



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

ACTA DE EVALUACION

**INFORME DE EVALUACION DE INVITACION PUBLICA 02 - IEJIL - 2021
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES**

1. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE MATERIAL PEDAGOGICO (COPIAS, CARTILLAS, OBSERVADORES DE ESTUDIANTES Y REGISTRO DE DESARROLLO PROGRAMATICO) PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION Y TRABAJO ACADEMICO EN CASA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Teniendo en cuenta todas las directrices nacionales referentes a la emergencia sanitaria que estamos viviendo debido al COVID 19, la Directiva Ministerial N° 05 del 25 de Marzo de 2020, y resaltando que se debe continuar con responsabilidad y disposición para que las actividades académicas continúen, se hace necesario establecer orientaciones pedagógicas que propongan estrategias para lograr que los estudiantes aprendan desde casa. Es por esta razón que la institución educativa José Ignacio López, presentó la siguiente propuesta económica.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA INSTITUCION				
ITEM	DESCRIPCION	GRADO	GRUPO	CANTIDAD
1	Reproducción de copias didácticas en papel boom blanco tamaño oficio a una sola cara. por cada una de las áreas que contempla el plan de estudio de la institución (15 copias por estudiante).	Transición Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Gempa Sexto Séptimo Octavo Noveno decimo Y once	38 grupos (Todos los grupos de de transición a grado once)	15.720 copias tamaño oficio en total.
2	Diseño y reproducción de registro de desarrollo programático que reportan la periodicidad con que cada	Todas las áreas que contempla el plan de	Todos los grados y áreas	5.000 impresiones a un solo color.

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

	docente cumple con las actividades de aulas requeridas para el desarrollo programático institucional. Elaboradas en boom blanco de 75 gramos por dos caras. un solo color (azul)	estudio de la institución		
3	Diseño, reproducción (con todos los protocolos exigidos para el cuidado frete al COVID-19) de cartilla con portada a todo color, con contenidos educativos de todas las áreas y grados que hacen parte del plan de estudio institucional. nombre seleccionado para la cartilla "APRENDO Y ME DIVIERTO EN CASA TRES". Cada cartilla con máximo 33 páginas (básica secundaria y media) y mínimo 27(para preescolar y básica primaria) paginas. Teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada área del conocimiento.,	Para todos los grados y niveles de la institución, es decir, una cartilla para cada estudiante. Transición Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto gempa Sexto Séptimo Octavo Noveno decimo Y grado once	Todos los grupos, es decir ,38 grupos	1.043 cartillas una para cada estudiante.
4	Observadores de estudiantes	Para seguimiento a los estudiantes	Todos los docentes	100 Observadores de estudiantes
VALOR DE LA PROPUESTA				\$ 17.400.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior se debe adelantar un procedimiento de contratación para que de manera rápida se atienda y solucione las necesidades generadas.

2.1 Especificaciones esenciales: El desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe
3. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud , Pensión,Arl

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

3.0 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.

No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, capacidad jurídica, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.1 Capacidad Jurídica

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente.
2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

4. Certificado de Existencia y Representación Legal, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
11. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
12. Libreta Militar si es persona natural si es persona jurídica Libreta Militar del Representante Legal.

3.2 Experiencia específica: Anexar mínimo un (01) contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto sea prestar los servicios de fumigación.

4. PROPONENTES

Se verificaron las propuestas presentadas, así:

- **Propuesta N° 1: GRAFICAS DE LAS SABANAS** identificada con NIT N° 82.495.778-1, propuesta radicada el día 15 de abril a las 2:30 p.m.
- **Propuesta N° 2: LITOEMPAQUES AMERICA** identificada con NIT N° 6.813.653-0, propuesta radicada el 16 de abril a las 11:20 a.m.

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

- **Propuesta No 3: SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE** identificado con c.c N° 92.517.892, propuesta radicada el día 16 de abril a las 3:00 p.m.

PROPONENTE	VALOR
GRAFICAS DE LAS SABANAS	\$ 20.231.993,00
LITOEMPAQUES AMERICA	\$ 19.202.019,00
SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE	\$ 17.400.000,00

4.1 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En aplicación al Decreto 1510 de julio de 2013, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, la verificación y evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto ,sin que se requiera de pluralidad alguna, dicha función podrá ser ejecutada por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva ,siéndose a las reglas de la invitación pública, con el fin de recomendar el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

El presente informe incluye el concepto del comité evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos así como la evaluación y calificación de las propuestas HABIL / NO HABIL. Acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de julio de 2013, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de mayo de 2015, Régimen Especial, manual de contratación y aviso de invitación pública, una vez cumplidos los trámites establecidos de la presente convocatoria y vencido el plazo para la presentación de las propuestas, se procede a continuar su evaluación.

Las condiciones del momento actual exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria decretada Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y condujeron a la medida de aislamiento social, y a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecida mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con el propósito de afrontar de manera responsable, oportuna y eficaz la propagación del Covid 19, se priorizo el trabajo en casa, regulado en el Decreto Legislativo 491 de 2020, como medida principal para que los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios desempeñen sus funciones utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones. Más sin embargo existen excepciones implementando protocolos de bioseguridad, para poder asistir a cumplir con las obligaciones laborales.

Es por esta razón que el día 19 de abril de 2020, como estipula el cronograma, la rectora

rector1429@sincelejoaprende.edu.co
Carrera 19 N° 18 – 35 centro
Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

de la institución convoco a las 8:00 a.m. horas, a los miembros del comité evaluador **Kety Sotelo Salgado, Remberto Pérez Díaz y German Sincelejo Buevas**, para que asistieran con todos los protocolos a la rectoría de la institución, y así proceder a la realización de la presente acta, una vez verificado el quórum se procede a realizar la evaluación del proceso en mención.

El día 15 y 16 de abril de 2021, llegaron a las instalaciones de la institución los sobres debidamente sellados:

A las 2:30 p.m. horas, del día 15 de abril llegó el sobre de **GRAFICAS DE LAS SABANAS** identificado con NIT 82.495.778-1, y al revisar el sobre, este solo contenía la propuesta se pudo notar que no presentó todos los documentos exigidos y por esta razón, no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos en esta convocatoria, su valor no supera lo estipulado en la disponibilidad para contratar.

El día 16 de abril, a las 11:20 a.m. horas, llegó el sobre de **LITOEMPAQUES AMERICA**, al revisarlo se notó que solo presentaron la propuesta económica y no tuvieron en cuenta los requisitos habilitantes jurídicos los cuales fueron estipulados en el estudio previo de esta convocatoria, además el valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestada.

El día 16 de abril, a las 03:00 p.m. horas, llegó el sobre de **SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE**, al revisarlo se notó que presentaron la propuesta económica y los requisitos habilitantes jurídicos los cuales fueron estipulados en el estudio previo de esta convocatoria, el valor de la propuesta no supera la disponibilidad presupuestada.

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (PASA – NO PASA)
(Documentación legal)

DOCUMENTOS	GRAFICAS DE LAS SABANAS	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta		X
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía		X
RUT (Registro Único Tributario)		X
Cámara de Comercio		X
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial		X
Seguridad social		X
Hoja de Vida		X
Libreta Militar		X

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

DOCUMENTOS	LITOEMPAQUES AMERICA	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta		X
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía		X
RUT (Registro Único Tributario)		X
Cámara de Comercio		X
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial		X
Seguridad social		X
Hoja de Vida		X
Libreta Militar		X

DOCUMENTOS	SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Cámara de Comercio	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	
Seguridad social	X	
Hoja de Vida	X	
Libreta Militar	x	

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados **HÁBIL**, para lo cual la Institución Educativa José Ignacio López realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de esta Invitación Pública, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - el criterio de selección que se tendrá en cuenta será y el de menor precio y excelente calidad, y se debe tener en cuenta la capacidad jurídica, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro

Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
MENOR PRECIO Y EXELENTE CALIDAD	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

GRAFICAS DE LAS SABANAS	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD JURÍDICA		X
MENOR PRECIO Y EXELENTE CALIDAD		X
TOTAL	HABIL	

LITOMPQUES AMERICA	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD JURÍDICA		X
MENOR PRECIO Y EXELENTE CALIDAD		X
TOTAL		NO HABIL

SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD JURÍDICA	X	
MENOR PRECIO Y EXELENTE CALIDAD	X	
TOTAL		NO HABIL

PROPUESTA OFICIAL VALOR DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN.
GRAFICAS DE LAS SABANAS	\$ 17.400.000,00	\$ 20.231.993,00	NO HABIL
LITOMPQUES AMERICA	\$ 17.400.000,00	\$ 19.202.019	NO HABIL.
SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE	\$ 17.400.000	17.400.000,00	HABIL

El comité evaluador después de realizar el estudio detallado de la propuesta optó por aprobar la propuesta de SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE, por cumplir los requisitos exigidos,

rector1429@sincelejoaprende.edu.co
Carrera 19 N° 18 – 35 centro
Teléfono: 2165085



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT N° 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE



¡EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA!

5.0 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

El proponente debe anexar una (1) certificación o acta final o contrato terminados en los que se acredite la experiencia con entidades públicas o privadas donde se haya contratado.

6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La propuesta presentada para el proceso, contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales 02 – IEJIL - 2021 de Fecha mayo 16 de abril 2021, por el proponente: SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE, fue considerado como HÁBIL en todos los aspectos solicitados en la convocatoria Pública.

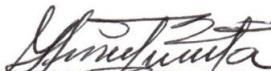
Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada POR SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE representante legal de salgado considerada HABIL, se recomienda adjudicar y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de Convocatoria Pública bajo el proceso contractual régimen especial para cuantías inferiores a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por un valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 17.400.000,00) M.L.C.

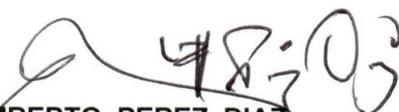
Se dio por cerrada fecha límite de recibo de puestas (16 de abril de 2021) a las 5:00 p.m.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los 19 (diez y nueve) días del mes de abril de 2021, por el comité evaluador de la institución.

COMITÉ EVALUADOR:

En representación de la **Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ.**


GERMAN SINCELEJO BUEVAS


REMBERTO PEREZ DIAZ


KETY SOTELO SALGADO

rector1429@sincelejoaprende.edu.co

Carrera 19 N° 18 – 35 centro
Teléfono: 2165085